

ACTA DE REUNIÓN
COMITÉ DE CONTROL INTERNO - CCI
SESIÓN N°002-2017

En Lima, Av. Bolivia N° 109 Edificio Centro Cívico, Sede Institucional del REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACION Y ESTADO CIVIL - Reniec, en la Sala de Reuniones de la Gerencia General, siendo las 16:30 horas del día 22 de Marzo de 2017, se reunieron los miembros del CCI, con el objetivo de atender la siguiente agenda:

I. AGENDA

1. Lectura de acuerdos de la sesión anterior.
2. Reconstitución del Comité de Control Interno, en mérito al Acta de Sesión N° 01-2017 del 26ENE2017.
3. Modificación del Reglamento del Comité de Control Interno, aprobado mediante Acta de sesión de Comité 02 -2016 del día 23SET2016.
4. Aprobar y visar la propuesta de Plan de Trabajo Institucional para la implementación del Sistema de Control Interno en el RENIEC



II. ASISTENTES:

1. Sr. Luis Bullón Salazar, Gerente General - Presidente del Comité de Control Interno.
2. Sr. Reynaldo Díaz Calderón, Jefe de la Oficina de Control y Fiscalización – Secretario Técnico del Comité.
3. Sr. Cesar Fortunato Mendoza Hernández, Gerente de Operaciones Registrales.
4. Sr. Gilberto Armando Palomino Casanova, Gerente de Administración.
5. Sr. Carlos Martin Eulalio Loyola Escajadillo, Gerente de Planificación y Presupuesto.
6. Sr. Víctor Alcázar Rueda, Gerente Restitución de la Identidad y Apoyo Social. (e)
7. Sr. Maximo Paredes Gutierrez, Gerente de Asesoría Jurídica. (e)
8. Sr. Ricardo Javier Enrique Saavedra Mavila. Gerente de Registro de Certificación Digital.
9. Sr. Danilo Alberto Chavez Espiritu. Gerente de Tecnología de la Información.
10. Sra. Betty Lara Gonzales, representante de la Jefa del Órgano de Control institucional en calidad de veedora.



III. REUNION

El señor Luis Bullón Salazar en su calidad de Presidente del CCI dio inicio a la sesión de la fecha; luego, cede el uso de la palabra a la Secretaría Técnica del Comité para continuar con la agenda, según pasamos a detallar.

Desarrollo de la agenda:

SM



1. **Lectura de los acuerdos de la sesión anterior.**

Se efectuó la lectura.

2. **Reconstitución del Comité de Control Interno.**

Se informó a los Miembros, respecto a la recomposición del CCI que se efectuó en la sesión del 02-2016 (23SET2016), por el cual se habrían elegido a los miembros titulares que conformarán el Comité de Control Interno, sin embargo, de acuerdo a lo solicitado por el Sr. Enrique Cueva Valverde, se trasladó el pedido al Presidente, respecto a su incorporación de un Asesor del Gabinete como miembro titular del CCI, dando el Presidente opinión favorable en cuanto a lo solicitado. A su vez, la Secretaria General puso de conocimiento su no participación como miembro titular del CCI; por lo cual, se incluye la participación de un Asesor de Gabinete, como miembro titular del CCI.

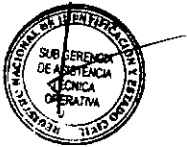
3. **Modificación del Reglamento del Comité de Control Interno, aprobado mediante Acta de sesión de Comité 02 -2016 (23SET2016).**

Resultado de la Incorporación de un Asesor del Gabinete, como miembro titular del Comité de Control Interno, es oportuno modificar el Reglamento del CCI en lo que corresponda. Así mismo, en merito que ha sido publicada una nueva Guía para la Implementación y fortalecimiento del Sistema de Control Interno en las entidades del Estado, aprobada con la Resolución de Contraloría N° 004-2017-CG, es indispensable que el citado reglamento se adecue a lo establecido en la antes citada resolución.

4. **Aprobar y visar la propuesta de Plan de Trabajo Institucional para la implementación del Sistema de Control Interno en el RENIEC.**

Mediante Memorando Múltiple N°006-2017/GG/OFCR/RENIEC (20MAR2017) esta secretaria Técnica, por encargo del Presidente del Comité de Control Interno, convocó a los Gerentes que conforman el CCI; a fin de tratar los asuntos referidos en la agenda antes mencionada, a su vez, trasladando como anexo la Propuesta de Plan de Trabajo Institucional para el cierre de brechas del Sistema de Control Interno, con el objetivo que los miembros del comité tengan conocimiento del referido Plan de Trabajo y puedan brindar sus aportes y sugerencias. Asimismo, se pasó a dar una breve exposición de cómo, se ha llevado a cabo, la Elaboración del Plan de trabajo para el cierre de brechas identificadas en el Diagnostico del Sistema de Control Interno, teniendo como referencia la normativa legal: Directiva N°013-2016-CG/GPROD y la Guía para la implementación y fortalecimiento del sistema de Control Interno en las entidades del estado, aprobada con la Resolución de Contraloría N° 004-2017-CG. Concluida la exposición, se brindo la palabra a los miembros del CCI y se recibió el siguiente aporte de GRIAS:

- Propuso que la Secretaria Técnica redacte los lineamientos, para que la OFCR realice el monitoreo y la evaluación de la ejecución del Plan de Trabajo.



[Handwritten signature]



[Handwritten initials]



Finalmente los miembros asistentes por unanimidad, expresaron su aprobación a la propuesta de Plan de Trabajo Institucional.

Otro aspecto, en relación a la actualización del Acta de Compromiso, la Gerencia de Asesoría Jurídica, ha opinado que corresponde la suscripción del Acta de Compromiso: al Gerente General y a la Secretaria General por ser parte de la Alta Dirección de la Institución. Indicando que no corresponde la suscripción del Acta de Compromiso al Jefe del Gabinete de Asesores, siendo que tiene calidad de Asesor de la Alta Dirección.

Por otro lado, siendo que la aprobación del PTICI se postergó en dos oportunidades, transcurriendo el mes de marzo, se reprograman las acciones de los PT entre abril 2017 y marzo 2018.

IV. ACUERDOS:

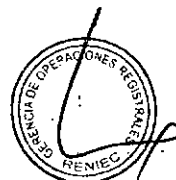
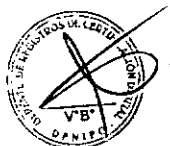
Los miembros del Comité de Control Interno adoptaron los siguientes acuerdos:

1. Atendiendo las opiniones de la Secretaria General y del representante del Gabinete de Asesores de la JNAC, se acuerda la reconstitución del Comité de Control Interno según lo siguiente:

- Gerente General, en calidad de Presidente del Comité de Control Interno.
- Jefe de la Oficina de Fiscalización, Control y Riesgos, en calidad de Secretario Técnico.
- Gabinete de Asesores, como Miembro Titular.
- Gerente de Planificación y Presupuesto, como Miembro Titular.
- Gerente de Operaciones Registrales, como Miembro Titular.
- Gerente de Restitución de la Identidad y Apoyo Social, como Miembro Titular.
- Gerente de Administración, como Miembro Titular.

En mérito al presente acuerdo, el Presidente del Comité de Control Interno, o por su encargo, el Secretario Técnico, procederá a solicitar la aprobación de la Jefatura Nacional y la emisión de la Resolución Jefatural correspondiente.

2. Disponer que la Secretaría Técnica modifique el Reglamento del CCI aprobado en la sesión N°. 02-2016 de fecha 23SET2016, incorporando la reconstitución del CCI aprobada con el acuerdo precedente. Asimismo, con la finalidad que dicho documento esté alineado a las recomendaciones de la Secretaria General respecto a los miembros suplentes del CCI, deberá considerarse en el Reglamento lo establecido en la Directiva N° 013-2016 -CG/GPROD "Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado" y la "Guía para la Implementación y Fortalecimiento del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado" aprobada por Resolución de Contraloría N°



004-2017. Por lo tanto, luego de las incorporaciones mencionadas, se dispone la aprobación del Reglamento y la realización del trámite administrativo correspondiente, con el visado del Presidente del CCI y del secretario Técnico.

En mérito al presente acuerdo, el Presidente del Comité de Control Interno, o por su encargo, el Secretario Técnico, procederá a solicitar la aprobación de la Jefatura Nacional y la emisión de la Resolución Jefatural correspondiente.

3. Aprobar y visar el Plan de Trabajo Institucional para la implementación del Sistema de Control Interno (PTICI) , resultado de la consolidación de los Planes de Trabajo presentados por los diferentes órganos del RENIEC, según los lineamientos establecidos y trabajo en equipo realizado en los talleres efectuados el 15 y 23 de Febrero 2017; por lo tanto, se dispone que a través de la Presidencia del CCI se eleve a la JNAC el citado Plan de Trabajo, para su aprobación y emisión de la Resolución Jefatural disponiendo su despliegue y ejecución. Asimismo, solicitar a GPP la coordinación para la inclusión de las acciones del Plan de Trabajo en los correspondientes POI de los órganos responsables. A la vez, se acuerda encargar a la Secretaría Técnica y a la Oficina de Fiscalización, Control y Riesgos, la responsabilidad del seguimiento, monitoreo y reporte al CCI sobre las fases de ejecución y evaluación del PTICI durante el proceso de Implementación del SCI. Finalmente, la Secretaria Técnica deberá presentar un documento con los lineamientos establecidos, a efectos que la OFCR lleve a cabo el monitoreo y la evaluación de la Ejecución del Plan de Trabajo, los cuales serán de conocimiento de del CCI; para su posterior despliegue a toda la entidad.

Siendo las 18:00 horas, se da por finalizada la Sesión con la conformidad de todos los asistentes quienes suscriben la presente Acta.



41



Luis Bullón Salazar
Gerente General
Presidente del Comité de Control Interno.

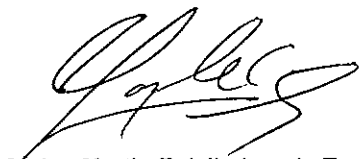
Reynaldo Díaz Calderón
Jefe de la Oficina de Control y Fiscalización
Secretario



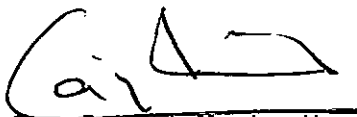
Víctor Alcázar Rueda (e)
Gerente de Restitución de la Identidad y
Apoyo Social

Gilberto Armijo Palomino Casanova
Gerente de Administración

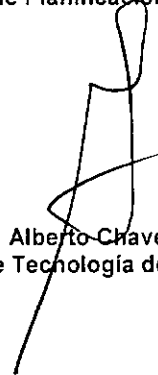




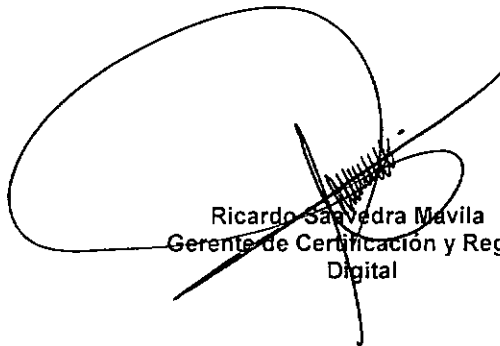
Carlos Martin Eulalio Loyola Escajadillo
Gerente de Planificación y Presupuesto



Cesar Fortunato Mendoza Hernández
Gerente de Operaciones Registrales




Danilo Alberto Chavez Espiritu
Gerente de Tecnología de la Información



Ricardo San Vendra Mavila
Gerente de Certificación y Registro Digital

Maximo Paredes Gutierrez (e)
Gerente de Asesoría Jurídica



Betty Lara Gonzales
representante de la
Jefa del Órgano de Control
Institucional
En calidad de veedora